

RESOLUCIÓN

0417

29 JUN 2021

NEUQUEN,

VISTO:

El Expediente OE N° 113-M-2021 del registro de la Municipalidad de Neuquén, caratulado "S/: Obra "EJECUCIÓN DE CORDÓN CUNETA SECTORES VARIOS - ETAPA I"; y,

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Infraestructura – Secretaría de Coordinación e Infraestructura, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra "EJECUCIÓN DE CORDÓN CUNETA SECTORES VARIOS - ETAPA I", con un Presupuesto Oficial de \$69.704.728,76 y un plazo de ejecución de obra de 180 días corridos;

Que la presente obra consiste en la ejecución de cordón cuneta en cuatro sectores de la Ciudad de Neuquén. La zona incluirá la construcción de 660 ml de desagüe de PVC dentro del cuadrante, incluyendo la provisión y colocación de 26 sumideros y 5 cámaras;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2021, en la imputación presupuestaria 2.CI.1-1.4.1-6.13-1054 ;

Que la Dirección General de Formulación y Gestión Presupuestaria, informa que la obra será afrontada con recursos de RENTAS GENERALES y no cuenta con crédito presupuestario suficiente por lo que es necesario realizar un incremento presupuestario;

Que dicho incremento presupuestario se realizó mediante Decreto N° 0457 de fecha 18 de Junio/2021 que obra a fs. 195-197;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 5 a fs. 179 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6°) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra: "EJECUCIÓN DE CORDÓN CUNETA SECTORES VARIOS - ETAPA I".

Que, mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras


Ing. WALTER M. BRUNO
Subsecretaría de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Y DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

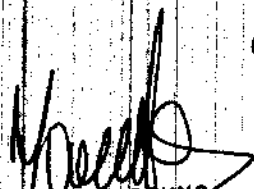
ARTÍCULO 1º) APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 05 a fs. 179, ----- confeccionado por la Subsecretaría de Infraestructura para contratar la obra "EJECUCIÓN DE CORDÓN CUNETA SECTORES VARIOS - ETAPA I", con un Presupuesto Oficial de PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 76/100 (\$69.704.728,76) y un plazo de ejecución de obra de CIENTO OCHENTA (180) días corridos.

ARTÍCULO 2º) AUTORIZASE el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE N° ----- 04/2021 para Contratar la ejecución de la obra "EJECUCIÓN DE CORDÓN CUNETA SECTORES VARIOS - ETAPA I".

ARTÍCULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto ----- Municipal y, oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO) NICOLA
CAROD


Ing. MARIEL M. BRUNO
Subsecretaría de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén